Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2187/2012
24 OCT 2012

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando Nº 533/2012 de fecha 06 de septiembre de 2012, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 3252, en el cual el Prof. Ing. Agr. JULIO RENAN PANIAGUA ALCARAZ, Secretario General de la Universidad Nacional de Asunción, solicita la adquisición de banderas para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1409/2012, expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota de la DGAyF Nº 1291/2012 de fecha 27 de septiembre de 2012, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 335784, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

Las invitaciones cursadas a las empresas MANO S.R.L., TODO CARTEL DE DELFINA VILLAR, SOLUCIONES CREATIVAS, TRACKS S.A. y NEÓN PUBLICIDAD;

Las cotizaciones presentadas por las empresas ELPE INGENIERÍA de Eligio Penayo Recalde, MANO S.R.L. y MIKA CREACIONES de Maria Aranda Vera;

El Informe de la Comisión Técnica Nº 79/2012, por el cual se recomienda la aprobación del resultado del llamado a Contratación Directa para la adquisición de banderas para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción a favor de la empresa MIKA CREACIONES de Maria Aranda Vera, por la suma de ₲ 2.430.000 (Guaraníes dos millones cuatrocientos treinta mil) IVA incluido;

El Acta de Adjudicación Nº 51/2012, por el cual se recomienda la aprobación del resultado del llamado a Contratación Directa para la adquisición de banderas para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción a favor de la empresa MIKA CREACIONES de Maria Aranda Vera, por la suma de ₲ 2.430.000 (Guaraníes dos millones cuatrocientos treinta mil) IVA incluido;

El Decreto Nº 4558/2011 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL" atraves de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;

El Decreto Nº 8334/2012 por el cual se reglamenta la Ley Nº 4.581/2011 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012";

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Resolución Nº 146/2010 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la UNA;

La Ley N° 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2187/2012

24 OCT 2012

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del llamado a Contratación Directa para la "ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", a favor de la empresa MIKA CREACIONES de Maria Aranda Vera por un monto de ₲ 2.430.000 (Guaraníes dos millones cuatrocientos treinta mil) IVA incluido.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/JRPA/DOAG/bpvm
DGAyF